

Centro Federico García Lorca

D. GUSTAVO GARCIA-VILLANOVA ZURITA, SECRETARIO DEL CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCIA LORCA,

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector del Consorcio, en sesión extraordinaria urgente, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.- Aprobación de la liquidación del Presupuesto del Consorcio correspondiente al ejercicio de 2025.-

Por la Presidencia, se procede a dar la palabra al Interventor del Consorcio, Sr. Aguilera González.

Tras la explicación de la liquidación, se inicia debate entre los miembros acerca de la cuestión.

../..

Finalizado el debate se somete a votación la propuesta del siguiente tenor literal:

“Vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto de 2025 del Consorcio Centro Federico García Lorca, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 90 del Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe del Interventor.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51.3 de los Estatutos del Consorcio corresponde al Consejo Rector:

“3. El Consejo Rector aprobará la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior, previo informe de la Intervención.”

PROPONGO

Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consorcio Centro Federico García Lorca para el ejercicio 2025, con el siguiente **Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería:**

RESULTADO DEL PRESUPUESTARIO CCFGL EJERCICIO 2025

Plaza de la Romanilla, s/n • 18001 GRANADA

1

Código seguro de verificación: **GSCFQ9FPLOR502R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **GARCIA-VILLANOVA ZURITA GUSTAVO** /VICESECRETARIO GENERAL

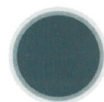
30-04-2026 13:14:46

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 4





Centro Federico García Lorca

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	DIFERENCIA (3)=(1)-(2)
a) Operaciones corrientes	110.694,91	803.814,76 51.590,17	-693.119,85 -51.590,17
b) Operaciones de capital			
I. Total operaciones no financieras (a+b)	110.694,91	855.404,93	-744.710,02
II. Activos financieros			
III. Pasivos financieros			
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II+III)	110.694,91	855.404,93	-744.710,02
AJUSTES:			
IV. Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales.			
V. Desviaciones de Financiación negativas del ejercicio.			
VI. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.			
TOTAL AJUSTES:			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:			-744.710,02

REMANENTE DE TESORERÍA CCFGL EJERCICIO 2025

COMPONENTES	IMPORTES AÑO
1. Fondos líquidos	834.056,10

Plaza de la Romanilla, s/n • 18001 GRANADA

2

Código seguro de verificación: **GSCFQ9FPLOR502R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO /VICESECRETARIO GENERAL

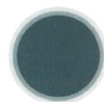
30-04-2026 13:14:46

Contiene 1 firma
digital



Pag. 2 de 4





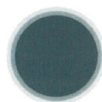
Centro Federico García Lorca

2. Derechos pendientes de cobro		54.928,42
+ del Presupuesto corriente	31.059,06	
+ del Presupuestos cerrados	5.041,73	
+ de Operaciones no presupuestarias	18.827,63	
3. Obligaciones pendientes de pago		211.745,88
+ del Presupuesto corriente	195.211,08	
+ del Presupuestos cerrados	3.243,31	
+ de Operaciones no presupuestarias	13.291,49	
4. Partidas pendientes de aplicación		-51.073,75
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	52.303,75	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.230,00	
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		626.164,89
II. Saldos de dudoso cobro		
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		626.164,89

Finalizado el debate y sometida la propuesta de aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2025 del Consorcio Centro Federico García Lorca, **la misma fue aprobada** por el voto favorable de seis miembros (D^a María del Mar Sánchez Estrella (dos votos en su persona y en el ejercido por la suplencia de la Presidenta del Consorcio), D. David Rodríguez López, D. Jorge Saavedra Requena (dos votos en su persona y en el ejercido por la suplencia de la Vicepresidenta del Consorcio), D. Pilar Caracuel Sánchez, D^a Laura García-Lorca de los Ríos) y la abstención de dos miembros (D. Juan Melgar Jaquotoc y D^a Henar Díaz Villahoz).-----

Y para que así conste, se expide la presente certificación a reserva de la aprobación del acta en la que el acuerdo se contiene en Granada a fecha de firma electrónica





Centro Federico García Lorca

**EL SECRETARIO,
Fdo. Gustavo García-Villanova Zurita**

Plaza de la Romanilla, s/n • 18001 GRANADA

4

Código seguro de verificación: **GSCFQ9FPLOR502R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **GARCIA-VILLANOVA ZURITA GUSTAVO** /VICESECRETARIO GENERAL

30-04-2026 13:14:46

Contiene 1 firma
digital



Pag. 4 de 4

